

de efecto para que en la junta inmediata presente su
 Decision sobre la proposicion que dice, Deseo al referido
 Sr. Poma. El Sr. V.º Director en uso de sus atribuciones
 nombro para ella al Sr. cura de S.º Pedro, Melina Saurin
 y Vice Suro.

Se leyó la lectura del memorial del Director a la Sala
 de Arithmetica y Geometria practica D.º Jose de los y Torres
 que se hace referencia en la sesion ultima, y despues de
 examinados los antecedentes sobre su nombramiento y demas de
 decretos no hacen lugar a ninguno de los extrangos que
 obrara en obediencia.

Se dio cuenta del Proyecto de nuevos estatutos para el
 regimen y Gobierno de la Sociedad, presentados por la Comision
 nombrada al efecto y del Oficio de Comision que uno y
 otro se hallan en el archivo de esta Corporacion entre los
 documentos pertenecientes al presente año señalados con
 el n.º

Se procedio a la discusion del proyecto en general que
 fue aprobado en su totalidad y se paso a la de cada uno
 de sus articulos en particular.

El primero del tit.º 1.º fue aprobado pero habiendose
 suscitado alguna discusion sobre los requisitos del mismo
 titulo se acordó volver a la Comision para que los
 redactare de nuevo remitiendo a la vista la Ley de 8.º de
 Junio de 1813 sobre Sociedades Economicas.

La misma Resolucion recayó sobre los articulos 1.º 2.º
 3.º 4.º y 5.º del tit.º 2.º los 6.º y 7.º fueron aprobados
 en los terminos que los presento la Comision, y el 8.º en
 esta forma: "Tendran asientos y voto en las Juntas an-
 ordinarias como extraordinarias, no solo los indivi-
 duos de este Cuerpo Economico, sino tambien cuan-